



## DENUNCIA PÚBLICA

22 de febrero 2022

### DEFENSORES DE DDHH Y LA NATURALEZA SON INTIMIDADOS POR GAD PARROQUIAL DE GUALEL POR DEFENDER Y PROTEGER EL AGUA DE LA CORDILLERA FIERRO URCO.

Como Defensoras y Defensores de derechos humanos, rechazamos los actos de acoso e intimidación por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Gualel y empresas mineras ubicadas en la Provincia de Loja en contra de varias personas defensoras de DDHH y de la Naturaleza, quienes protegen y defienden el agua de la Cordillera Fierro Urco, de la explotación minera que amenaza el sector.

El 70% del territorio de la parroquia de Gualel ha sido concesionado a la megaminería, las concesiones mineras existentes fueron otorgadas sin un proceso adecuado de Consulta Ambiental Previa a la población de Gualel, como tampoco se respetó los principios de precaución y restricción, garantías de los derechos de la naturaleza. Las instituciones públicas encargadas de la gestión del ambiente y el agua han concedido permisos de operación para las actividades mineras de manera inconstitucional, sin considerar la oposición a la minería en Gualel, ni información suficiente sobre los impactos de la minería a gran escala sobre este territorio; por su amplia riqueza e importancia hídrica, biológica y geográfica de los complejos del páramo de Fierro Urco.

Las lideresas y líderes, comuneras y comuneros de Gualel, desde el inicio de su firme lucha colectiva contra la megaminería en fuentes de agua y en sus territorios, se han visto **obstaculizados en el ejercicio de sus derechos a la resistencia, libertad de expresión, de reunión y protesta**. Miembros del GAD parroquial, así como efectivos de las empresas mineras, construyen campañas de difamación, intimidación, estigmatización y criminalización en contra de ellos.

Ante la falta de protección estatal y de respuestas de las autoridades públicas, pobladores de Gualel, en ejercicio de sus derechos, presentaron una **acción de protección por la vulneración de los derechos a la consulta ambiental previa, agua y ambiente sano y ecológicamente equilibrado y, en representación de la Naturaleza, los derechos de los páramos de Fierro Urco a su mantenimiento y conservación**.

Durante la rueda de prensa para la presentación de la acción de protección, el Señor Wilman Angamarca, vocal del GAD Parroquial de Gualel, invadió el espacio e interrumpió a los



abogados y los accionantes a través de gritos e insultos y proclamó que existen personas que respaldan la minería en Gualiel, con un supuesto registro de firmas. Se conoce, con base a testimonios de comuneras y comuneros de Gualiel, que tales firmas fueron obtenidas a través de engaños y manipulaciones. El señor Angamarca **golpeó al abogado Jamil Tene** en la mano y amenazó a los demás integrantes de la defensa técnica.

Durante días posteriores, estas prácticas han continuado: los espacios de prensa utilizados por los abogados patrocinadores de Gualiel y por los voceros de la causa, han sido irrumpidos por los representantes del GAD parroquial, recibiendo insultos, amenazas y siendo acusados de hechos falsos, como forma de deslegitimación e intimidación. **Algunos medios han replicado el falso discurso de los representantes del GAD, Wilman Angamarca y Franco Angamarca**, es así que el día 20 de enero una delegación del equipo jurídico en conjunto con un centenar de defensores y defensoras del agua se traslado hasta el territorio para observar la destrucción que causa en el páramo las empresas mineras, el mismo señor Wilman Angamarca amenaza a uno de los abogados, el compañero Marco Romero diciéndole “que deje su carro ahí sin problema que ellos lo van a quemar”. Incluso se sacan pancartas con su rostro con frases ofensivas y se utiliza en marchas aparentemente pro mineras en la ciudad de Loja. Por otro lado, están circulando diferentes pasquines donde supuestamente se declara como personas no gratas para el pueblo de Gualiel a los accionantes, incluso acusando a la Fiscal Carmen Herrera de haber recibido dinero para no acusar en una causa penal a defensores del agua.

Por estos motivos:

Condenamos la violencia perpetrada por miembros del GAD parroquial, que se reproduce en otros espacios públicos y constituye un riesgo plausible en contra de las personas defensoras.

Recordamos a las autoridades públicas su obligación de proteger y garantizar la seguridad e integridad personal de los defensores de derechos humanos y de la Naturaleza, así como de su equipo jurídico.

**Mayor información sobre el tema : #FierroUrcoNoSeToca**

**¡VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN!**

<https://ddhhecuador.org/>